



## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

### **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE, CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2.007.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las trece horas del día cinco de marzo de dos mil siete, se reunieron en la Sala de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de **don Bartolomé González Jiménez**, Presidente de la Mancomunidad y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los señores miembros de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, en representación del Ayuntamiento de Meco, **doña Concepción Guerra Delgado**, en representación del Ayuntamiento de Campo Real, **doña María del Ángel García López**, en representación del Ayuntamiento de Ambite, **don Rufino Sotoca Herranz**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, **don Francisco Javier López López**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa y **don Juan Ignacio Corredor Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Mancomunidad y tratar los asuntos que se relacionan a continuación.

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Arganda del Rey y de Villar del Olmo.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Este.

Cumpléndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 14 de diciembre de 2.006.
2. Dar cuenta de la inscripción de la Mancomunidad en el Registro de Entidades Locales.
3. Fijación del domicilio social de la Mancomunidad (Art. 3 de los Estatutos).
4. Designación del Tesorero de la Mancomunidad (Art. 21 de los Estatutos).
5. Aprobación del logotipo de la Mancomunidad.
6. Aprobación de las cuotas complementarias de la Mancomunidad para el año 2.007: forma y plazos de pago (Art. 26.2.b. de los Estatutos).
7. Aprobación del Presupuesto de la Mancomunidad para el año 2.007 y Relación de Puestos de Trabajo Personal, Plantilla de Personal y Retribuciones.

8. Aprobación del inicio del expediente de contratación para la instalación de la Planta de Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos..
9. Subvenciones para gastos corrientes y gastos de inversión.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2.007.**

Por el Sr. Presidente se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna alegación en relación con el borrador de las actas de las sesiones constitutiva y extraordinaria celebradas el día 14 de diciembre de 2.006 y, no habiendo alegaciones, se aprueban por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA INSCRIPCION DE LA MANCOMUNIDAD EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES.**

Por el Sr. Secretario de la Mancomunidad se procede a dar cuenta a los señores vocales asistentes, de la Resolución de la Subdirección General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 3 de enero de 2.007, por la que se inscribe a ésta Mancomunidad en el Registro de Entidades Locales con el número 0528050.

**PUNTO TERCERO.- FIJACION DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA MANCOMUNIDAD.**

Por el Sr. Secretario se informa a los señores vocales asistentes de la necesidad de fijar, en los términos del artículo 3 de los Estatutos, el domicilio social de la Mancomunidad. A propuesta del Sr. Presidente, la Asamblea aprueba por unanimidad fijar, de manera provisional, el domicilio de la Mancomunidad en la sede de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, calle Navarro y Ledesma número 1-3 de Alcalá de Henares (28807 Madrid).

**PUNTO CUARTO.- DESIGNACION DE TESORERO DE LA MANCOMUNIDAD.**

Por el Sr. Secretario se informa a los señores vocales asistentes de la necesidad de designar, en los términos del artículo 21 de los Estatutos, el Tesorero de la Mancomunidad. A propuesta del Sr. Presidente, la Asamblea aprueba por unanimidad designar

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Tesorera de la Mancomunidad del Este a la vocal doña Beatriz Palomo Rodríguez, afianzándola solidariamente y eximiéndola de la obligación de prestar fianza personal por dicha función.

**PUNTO QUINTO.- APROBACION DEL LOGOTIPO DE LA MANCOMUNIDAD.**

A propuesta del Sr. Presidente, la Asamblea acuerda por unanimidad posponer la aprobación del logotipo de la Mancomunidad hasta tener mejor elaborados los diferentes bocetos que se han presentado.

**PUNTO SEXTO.- APROBACION DE LAS CUOTAS COMPLEMENTARIAS DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2.007: FORMA Y PLAZOS DE PAGO.**

Por el Sr. Secretario se informa a los señores vocales asistentes de la necesidad de aprobar, en los términos del artículo 26.2.b) de los Estatutos, las cuotas complementarias de cada Municipio integrante de la Mancomunidad para el año 2.007, en función de los gastos previstos para el presente ejercicio, cuyo resultado es el siguiente:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CUOTA ANUAL</b>	<b>CUOTA MENSUAL</b>
ALCALA DE HENARES	201.363	73,12	112.774,80	9.397,90
AMBITE	437	0,16	244,75	20,40
ARGANDA DEL REY	45.296	16,45	25.368,35	2.114,03
CAMPO REAL	4.189	1,52	2.346,08	195,51
MECO	11.564	4,20	6.476,50	539,71
PARACUELLOS DEL JARAMA	8.141	2,96	4.559,43	379,95
PEZUELA DE LAS TORRES	778	0,28	435,72	36,31
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	1.716	0,62	961,06	80,09
VILLAR DEL OLMO	1.895	0,69	1.061,31	88,44
<b>TOTALES</b>	<b>275.379</b>	<b>100,00</b>	<b>154.228,00</b>	<b>12.852,33</b>

Los señores vocales asistentes, por unanimidad, aprueban las cuotas complementarias reflejas en el cuadro arriba expresado.

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2.007 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL, PLANTILLA DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES.**

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el Ejercicio 2.007, junto con la Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Retribuciones del Personal.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor y que se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, los señores vocales asistentes pasaron a examinar los documentos que lo componen.

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a dar lectura del resumen de ingresos y gastos corrientes y de inversiones junto con la Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Retribuciones del Personal.

Hallándose conformes las obligaciones y los recursos que se establecen, los señores vocales asistentes, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2007, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>I N G R E S O S</b>		
<b>CAPITULO CORRIENTES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.228
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>176.328</b>
<b>INVERSION</b>		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
	<b>TOTAL INGRESOS DE INVERSION</b>	<b>100.000</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>276.328</b>

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

<b>G A S T O S</b>		
<b>CAPITULO CORRIENTES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	143.238
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	33.090
3	GASTOS FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>176.328</b>
<b>INVERSION</b>		
6	INVERSIONES REALES	100.000
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>100.000</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>276.328</b>

2º Aprobar, en consecuencia, la Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Retribuciones del Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efecto de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**PUNTO OCTAVO.- APROBACION DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se da la necesidad y conveniencia en esta Mancomunidad de realizar la concesión de la obra pública consistente en la construcción de un COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE GESTION DE RESIDUOS, ubicado en Alcalá de Henares, y posterior explotación del mismo, para lo que se hace preciso realizar las actuaciones previas correspondientes para posteriormente contratar la concesión de la obra pública conforme al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 22 de febrero de 2.007, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de conformidad con la Providencia de la Presidencia de la Mancomunidad, de fecha 26 de febrero de 2.007, y con lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. y en el artículo 22.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la Asamblea General, justificando dicha necesidad, por *unanimidad* acuerda:

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para llevar a cabo las actuaciones previas necesarias para la concesión de la obra pública de construcción de un COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE GESTION DE RESIDUOS y posterior explotación del mismo.

**SEGUNDO.** Encargar, a los Servicios Técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la redacción de un estudio de a los efectos de justificar y definir las características esenciales de las obras a realizar.

**TERCERO.** Una vez redactado el estudio de viabilidad y aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad, este se someterá a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos de la Mancomunidad y en el *Boletín Oficial de Comunidad de Madrid*, durante el plazo de un mes. Al mismo tiempo se dará traslado para la emisión de informe a loa Órganos de la Administración del Estado, Comunidad de Madrid y Corporaciones Locales afectadas, que deberán emitirlo en el plazo de un mes.

**PUNTO NOVENO.- SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSION.**

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta a los señores vocales de la Mancomunidad, de las Resoluciones números 1 a 15, de fecha 26 de febrero de 2.007, por las que se han solicitado subvenciones a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid para la financiación de gastos corrientes y de inversión de la Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en las órdenes 3461 y 3462 de dicha Consejería, de fecha 29 de diciembre de 2.006, cuyo detalle es el siguiente:

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

GASTO CORRIENTE	SUMINISTRADOR	IMPORTE PRESUPUESTO
PAPEL IMPRESO, SOBRES, TARJETAS Y SUBCARPETAS	LITOBBER, S.L.	7.297,56 €
DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	MASTER COPY, S.L.	2.700,00 €
<b>TOTAL SUBVENCION SOLICITADA</b>		<b>9.997,56 €</b>

INVERSIONES	SUMINISTRADOR	IMPORTE PRESUPUESTO
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION (A-3, A-4, negro, color y fax)	RICOPIA HENARES, S.A.	6.380,00 €
3 PC WINDOWS XP PROF., TARJETA RED, 3 IMPRESORAS Y 1 PORTATIL	I.C.T., S.A.	10.674,48 €
SERVIDOR Y BASE DE DATOS ORACLE	I.C.T., S.A.	8.022,35 €
CLIMATIZACION FRIO/CALOR	SATURIO MORENO E HIJOS	7.523,76 €
SOFTWARE DE GESTION ECONOMICA	T.A.O.	21.506,40 €
TV, DVD, MESA TV Y CAÑON	EL CORTE INGLES	3.156,90 €
FAX LASER	RICOPIA HENARES, S.A.	435,00 €
CARTEL IDENTIFICADOR DE LA MANCOMUNIDAD	PALOP PRODUCCIONES GRAFICAS	741,24 €
SOFTWARE DE GESTION NOMINAS	T.A.O.	13.627,68 €
INSTALACION DE ALARMA Y CONEXIÓN CENTRAL	WISEGUR, S.A.	1.234,24 €
MOBILIARIO DESPACHOS SEDE MANCOMUNIDAD	STYL OFICINAS, S.L	11.964,24 €
MOBILIARIO RECEPCION Y SALA JUNTAS SEDE MANCOMUNIDAD	STYL OFICINAS, S.L	8.364,76 €
CENTRALITA TELEFONICA SEDE MANCOMUNIDAD	COMPAÑÍA TELEFONICA DE ESPAÑA	21.000,00 €
<b>TOTAL SUBVENCION SOLICITADA</b>		<b>114.631,05 €</b>

Los señores vocales asistentes, por unanimidad, ratifican la petición de subvenciones para gastos corrientes y de inversión del presente ejercicio 2.007, en la forma en que han sido solicitadas por

el Sr. Presidente de la Mancomunidad, mediante Resoluciones de fecha 26 de febrero de 2.007, aprobado a su vez los presupuestos objeto de las mismas que se han detallado anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. P. López".

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2007, ha sido extendida en cuatro folios, numerados desde el número 1006105 al número 1006108 vtº de la clase A.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. P. López".